

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2019-1236 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal, bases de ejecución, plantilla de personal y demás documentación complementaria para el ejercicio económico 2019.

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no presenten reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 6 de febrero de 2018.

El alcalde,

Alberto Fernández Saiz.

2019/1236

CVE-2019-1236